



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 140-2022-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 14 de octubre de 2022.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de octubre del año 2022, con el voto unánime de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, en la Estación de Pedidos, de la sesión ordinaria, el consejero por la Provincia de Angareas - Huancavelica, Ernesto Sánchez Zorrilla, solicito se conformara una Comisión Especial de Fiscalización, para la construcción de la carretera del Tramo I, Yauli – Pucapampa, porque motivos estaría paralizado la obra y según la Resolución Gerencial General Regional N° 222-20227GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 10 de octubre del 2022, las causas de la paralización, indica que se habría declarado la nulidad de contrato por documentos adulterados, en el expediente presentado por la empresa. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Especial del Consejo Regional de Huancavelica, la fiscalización de la obra mejoramiento de la carretera del Tramo I, Yauli - Pucapampa de la Provincia y Departamento de Huancavelica”, conformada por los siguientes consejeros regionales:





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 140-2022-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 14 de octubre de 2022.*

- Fernando Clemente Arana (Presidente)
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Teobaldo Quispe Guillen.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo perentorio, para que la comisión al que se hace referencia en el artículo anterior, realice la presentación del informe y/o dictamen pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
  
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

